



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECERTO EXENTO N° - 6487 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 DIC 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°6317 del 19 de Diciembre del 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1° Rectifíquese Decreto Exento N°6317 del 19 de Diciembre del 2013, que dice relación la comisión de servicios del funcionario del área de educación SR. RAUL PERALTA MARTINEZ, en el punto N°, según se indica:

DICE:

1° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por concepto de "alimentación", al funcionario del área de educación que asistió a Secretaría Regional Ministerial de Educación, en la ciudad de Copiapó el día 09 de Diciembre del 2013.

DEBE DECIR:

1° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por concepto de "alimentación", al funcionario del área de educación que asistió a Secretaría Regional Ministerial de Educación, en la ciudad de Copiapó el día 19 de Diciembre del 2013.

2° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - SECRETARIA DAEM
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/RPM/APP/tpgm. 5